

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EL PAGO SERÁ ADELANTADO, NO ADMITIENDOSE SELLOS DE CORREOS

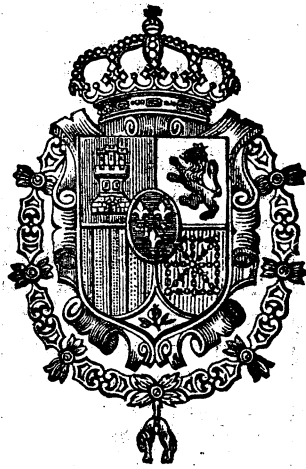
Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 >
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 >
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 >

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS. — TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

EL PRECIO DE LA INSERCIÓN ES DE UNA PESETA POR CADA LINEA Ó FRACCIÓN

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 2.500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial, que según la cuantía de las mismas, varía entre 0,25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto disponiendo que el Príncipe ó Princesa que diere á luz la Princesa de Asturias en su próximo parto goce las prerrogativas de Infante de España.

Ministerio de Estado:

Cancillería.—Luto de Corte por el fallecimiento de S. M. Jorge I, Rey de Sajonia.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Acta de nacimiento y presentación de la Infanta que ha dado á luz S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias. Reales órdenes referentes á personal de los Registros de la propiedad.

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes disponiendo sean devueltas á los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Otra disponiendo que durante la ausencia del Ministro del ramo se encargue del despacho de los asuntos de este Ministerio el Subsecretario del mismo, General de División D. Manuel de la Cerda.

Ministerio de Hacienda:

Real orden disponiendo que por los Centros oficiales se exija la presentación del recibo de la contribución correspondiente á todos los que tomen parte en las subastas ó ejecuten actos análogos.

Otra facultando á la Sociedad general Azucarera, así como á los demás fabricantes de azúcar, para que, con el carácter de agentes de la Autoridad, designen agentes que

puedan investigar, descubrir y denunciar los fraudes que se cometan en daño del impuesto del azúcar. Otra declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 36'95 por 100, correspondiendo una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas en la segunda quincena del mes actual.

Ministerio de la Gobernación:

Real decreto disponiendo que el domingo 6 de Noviembre próximo se proceda á la elección parcial de un Senador por la provincia de Huesca.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Real orden aprobando las adjuntas tarifas de muellaje para la recaudación de los arbitrios que se imponen á las mercancías que se carguen y descarguen en los muelles de la ría del Guadalquivir y del puerto de Sevilla.

Administración central:

TRIBUNAL SUPLENTE.—Sala de lo Contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

ESTADO.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Anunciando, para su provisión por concurso, la vacante de la Notaría de Alegría (Guipúzcoa).

GUERRA.—Junta Calificadora de aspirantes á destinos civiles. Relación de sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.

HACIENDA.—Banco de España.—Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado el 15 del actual.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Citando á los representantes e interesados en los beneficios de

la fundación «Hospital de Canet de Mar», provincia de Barcelona.

Administración provincial:

Diputación provincial de Valladolid.—Subasta para contratar el servicio de recaudación por contingente provincial.

Parque de Artillería de Barcelona.—Subasta para la enajenación de los efectos y materiales que se expresan.

Intendencia de Marina del Departamento de Cartagena.—Subasta para el reemplazo de las ropas y efectos excluidos en el Hospital de Marina de este Departamento.

Junta administrativa del Arsenal de la Carraca.—Subasta para el suministro de 120 arbolillos de distintas menas con destino á la puntalería de los diques números 1 y 3.

Administración municipal:

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

Ayuntamiento constitucional de Montroig.—Subasta para la construcción de un edificio con destino á Escuelas públicas de ambos sexos.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia.

Anuncios y noticias oficiales:

Ferrocarriles de Alicante á la Marina.—Banco de España (sucursal de Alicante).

Balances de Sociedades publicados conforme á los artículos 157 y 183 del Código de Comercio.

Banco de España.—Fábrica Azucarera de San Isidro.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Parte no oficial.

Anuncios y santoral.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (Q. D. G.), su Augusta Madre y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, Infanta Doña María Teresa, Infantes Don Alfonso y Don Fernando é Infanta Doña María Isabel continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de Sus Altezas Reales los Serms. Sres. Príncipes de Asturias me dirige en este día la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo siguiente: «Excmo. Sr.: Tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias venía sufriendo desde ayer fenómenos de un cólico intestinal por enfriamiento, y los dolores de dicha enfermedad, como suele ocurrir, han despertado los propios del parto, anticipando éste, que ha tenido lugar felizmente á las dos de la madrugada de hoy, dando á luz á una Infanta sana y bien constituida. Tanto la Augusta Madre, como la recién nacida, continúan en estado satisfactorio, aunque la Serenísima Señora se resiente aún de las molestias del mal que ha precipitado el término de su embarazo.»

Lo que de orden de S. M. tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Pa-

lacio 16 de Octubre de 1904.—P. EL DUQUE DE SOTOMAYOR.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

REAL DECRETO

Queriendo dar una prueba de Mi Real afecto á Mi muy amada Hermana la Princesa de Asturias Doña María de las Mercedes, y á su Augusto Esposo el Príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón,

Vengo en disponer que el Príncipe ó Princesa que diere á luz Mi dicha amada Hermana, en su próximo parto, goce las prerrogativas de Infante de España, y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta jerarquía.

Dado en Palacio á quince de Octubre de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Maura y Montaner.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Acta de nacimiento y presentación de la Infanta que ha dado á luz S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

En el Real Palacio de Madrid, á diez y seis de Octubre de mil novecientos cuatro, yo, D. Joaquín Sánchez de Toca, Abogado, condecorado con las Grandes Cruces de Cristo, de Portugal, y de Santa Ana, de Rusia; Académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, de la Sevillana de Buenas Letras, ex Ministro de Agricultura y Obras públicas y de Marina, ex Diputado á Cortes, Senador del Reino, Ministro de Gracia y Justicia, y, como tal, Notario Mayor del Reino,

Doy fe: Que en virtud de aviso que se me comunicó en las primeras horas del día de hoy para que concurriera á este Real Palacio, en atención á hallarse S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias con síntomas de parto, me constituí inmediatamente en las habitaciones que ocupan los Serms. Sres. Príncipes, yendo en mi

compañía el Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner, condecorado con las Grandes Cruces de la Concepción, de Villaviciosa, y de la Torre y la Espada, de Portugal; y con la de Wassa, de Suecia; Abogado, Académico de la Real Española, ex Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia, ex Ministro de Gracia y Justicia, de la Gobernación y de Ultramar, Diputado á Cortes y Presidente del Consejo de Ministros; el cual, previo el beneplácito de los Serms. Sres. Príncipes, fué introducido conmigo el infrascrito Ministro de Gracia y Justicia en las habitaciones particulares de Su Alteza Real la Princesa de Asturias, hallándose dicha Augusta Señora acompañada de S. M. el Rey, de S. M. la Reina, su Augusta Madre; de SS. AA. RR. el Serenísimo Sr. Príncipe, esposo de S. A. R., y la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel Francisca, habiendo sido asistida dicha Augusta Señora por el Médico de la Real Cámara, Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Ledesma y Robledo, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, quien me declaró que efectivamente observaba en S. A. R. síntomas que tenía por seguros de parto.

En la antecámara se reunían, entre tanto, el Excelentísimo Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, Teniente General, nombrado Caballero del Toisón de Oro, condecorado con el Collar de Carlos III y con las Grandes Cruces del Mérito militar roja, San Hermenegildo, Isabel la Católica, Águila Roja, de Prusia; Leopoldo, de Austria; Corona, de Italia; San Benito de Avis, de Portugal, y Danebrog, de Dinamarca, y con las Medallas de oro de la Coronación y de la Regencia; ex Presidente del Consejo de Ministros, ex Ministro de la Guerra, Presidente del Senado.

El Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III, Villaviciosa, de Portugal; Corona, de Italia; Santa Ana, de Rusia; Águila Roja, de Rusia, y Medjidíe, de Turquía; ex Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia, ex Ministro de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Ultramar; Presidente del Congreso.

El Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro,